

515 y Campo de esta Jurisdicción en Vno de Especial nom-
bramiento, y declarado en debida forma las qualidades
frutos, y Rendires de dhas tierras, plantios, y Arbolados. Así
mismo Comparecieron Jph Alonso, y Manuel Mañu
Diputados, Juan Reyes, y Andres Peleguín. Moradores
y Peritos nombrados para el Conozim^{to} de lo de mañ
Moradores endho Lugar, á los quales se les entexo
de el efecto para q^e havian sido Comparecidos e
instauyo muí por menor de los puntos q^e como tales
Peritos devian tener presentes para Satisfazer á las
preguntas q^e se les hiziesen. Segun el Espiritu del
Capitulo treinta y dos de la R^{ta} Instruccion, y de mas
R^{ta} Ordenes particulares expedidas posterior^{mente}.
Sobre dho Assumpto; En Cuyo estado se les Veribió
Juramento por Dios Nro Señor, y árna Señal de
Cruz Segun dho, y los referidos Peritos lo hizieron
como se requiere por el qual ofrecieron de ver-
dad, y vocaxgo de el, temiendo presentes las Regu-
laciones hechas por los referidos Peritos de Labradu-
ria para esta Operazion, los Docum^{tos} q^e para
en la Cth mañor de este Ayuntam^{to} de las an-
teriox^{mente} practicadas, y las Velaz^{nes} de Nenes y
Rentas q^e han presentado los vezinos, y morado-
res de dho Lugar se procedio á la Consideraz^{on}, y de-
nalam^{to} de los fondos q^e disfruta cada uno de dhos
vezinos, y pertenece, á cada uno de los tres Ramos
de lo Real, Industrial, y Comercio, y formo, á cada